

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 58 -EMASEO EP-2019

Yolanda Gaete Zambrano
**GERENTE GENERAL DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*
- Que,** el artículo 288 ibídem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";*
- Que,** el modelo de descentralización contemplado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, entre ellas, la establecida en la letra d) del artículo 55, que establece: *"Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; (...);*
- Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su artículo 34, norma la contratación en las empresas públicas y dispone textualmente: *"...2. RÉGIMEN COMÚN.- Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Las empresas públicas procurarán adquirir productos de origen nacional siempre y cuando se encuentren en la misma condición técnica y calidad de los productos importados, para este efecto se aplicarán las resoluciones que emita el Instituto Nacional de Contratación Pública...";*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, y sus respectivas reformas; el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, y sus reformas; las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), actualmente codificadas mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016; y, demás resoluciones vigentes, norman y regulan los procedimientos de contratación que realizan las entidades e instituciones del Estado;

- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "...Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: "...**Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.-** Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec...";
- Que,** el artículo 102 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, del 31 de agosto de 2016), establece: "...Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes...";
- Que,** con el fin de instrumentar la prestación del servicio público mencionado, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, actual artículo 1.2.135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; cuyo objeto principal es el operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos, así como administrar las acciones y activos de agencias y unidades de negocios, que formen parte del sistema municipal de aseo, dentro de sus actividades en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, aprobado mediante Resolución de Directorio No. 17-DE-2010 del 25 de junio de 2010, determina que: "El (la) Gerente (a) General ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. El (la) Gerente (a) General está facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa a su cargo...";

- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra vinculada a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, instrumento que dispone la articulación de las políticas de cada institución pública, con los objetivos de la estrategia territorial nacional; la número tres (3), plantea profundizar el reencuentro con la naturaleza, para vivir en un ambiente libre de contaminación, así como la promoción de un ambiente adecuado, que incluye una correcta recolección de los desechos sólidos;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra articulada al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, cuyo Objetivo Estratégico Tres (3) Quito Ciudad Inteligente: Ambiente, ha planteado como Política A1: *"Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social"*; objetivos metropolitanos con los cuales esta empresa se encuentra comprometida;
- Que,** en sesión ordinaria de 9 de enero de 2019, el Directorio de EMASEO EP emitió la Resolución No. 160-DIR-EMASEO EP-09/01/2019, en la cual se resolvió: *"...Dar por conocido y aprobar la Reforma al Presupuesto 2019 de EMASEO EP, contenido en el "Informe Presupuestario 2019-001..."*; y, la Resolución No. 161-DIR-EMASEO EP-09/01/2019, que dispone: *"... Dar por conocido y aprobar la Reforma al Plan Operativo Anual – POA 2019 de EMASEO EP, contenido en el "Informe Ejecutivo Reforma al Plan Operativo Anual 2019..."*;
- Que,** mediante Resolución Administrativa motivada No. 001-EMASEO EP-2019, de 14 de enero de 2019, el Gerente General de la EMASEO EP, de entonces, Juan A. Neira Carrasco, aprobó y dispuso la publicación del Plan Anual de Contratación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en sesión extraordinaria del día lunes 10 de junio de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9, número 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; en concordancia con lo establecido en el artículo 1.2.135. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y el artículo 5, letra n) del Reglamento Interno del Directorio, resolvió nombrar a Irma Yolanda Gaete Zambrano, como Gerente General de la EMASEO EP, por lo tanto, representante legal, judicial y extrajudicial, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. En consecuencia, la Dirección Administrativa y de Talento Humano de la EMASEO EP, emitió la Acción de Personal No. 356-DRAT-2019 de 10 de junio de 2019, que contiene el nombramiento de libre designación y remoción, a favor de Irma Yolanda Gaete Zambrano;
- Que,** con Memorando No. 771-DRME-2019, de 24 de septiembre de 2019, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Marco Espinosa Narváez, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano, *"... autorice y disponga a quien corresponda se lleven a cabo los procesos necesarios con el fin de que se ejecute la Reforma al PAC 2019 (...) Para tal efecto, adjunto además detalle de las observaciones del PAC..."*;

*PAC ANTERIOR

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. TOTAL	Périda	Observaciones
630813	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS AMERICANOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA EMASEO EP	1.00	Unidad	\$128.097,27	\$128.097,27	C3	
630813	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTORES CUMINS DE LA EMASEO EP	1.00	Unidad	\$107.142,86	\$107.142,86	C3	
630813	49129094400	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA CAJAS AUTOCOMPACTAD ORAS	1.00	Unidad	\$53.571,43	\$53.571,43	C3	
630813	49129094400	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA MACK	1.00	Unidad	\$95.238,99	\$95.238,99	C3	
630813	49129094400	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS MERCEDES BENZ	1.00	Unidad	\$118.698,91	\$118.698,91	C3	
630813	3611300153	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE NEUMÁTICO 12R22.5 APLICACION SERVICIO SEVERO TODA POSICION	100	Unidad	\$510,93	\$51.093,00	C3	

PAC REFORMADO

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. TOTAL	Périda	Observaciones
630813	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA FLOTA INTERNATIONAL Y KENWORTH DE LA EMASEO EP	1.00	Unidad	\$238.506,12	\$238.506,12	C3	SE CAMBIA NOMBRE PARA EVITAR FUTURAS OBSERVACIONES DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. ADICIONAL SE UNIFICA EL PRESUPUESTO DE ADOUSICION DE REPUESTOS PARA MOTORES CUMINS DE LA EMASEO EP PARA EVITAR UNA SUB DIVISION DE CONTRATACION. SE SUMA TAMBIEN AL PRESUPUESTO \$3266 usd DE LA DIFERENCIA DE CONTRATACION DEL ITEM ADOUSICION DE NEUMÁTICO 12R22.5 DIRECCION APLICACION SERVICIO REGIONAL
630813	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTORES CUMINS DE LA EMASEO EP	1.00	Unidad	\$0,00	\$0,00	C3	SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO CON ADOUSICION DE REPUESTOS PARA FLOTA INTERNATIONAL Y KENWORTH DE LA EMASEO EP PARA EVITAR UNA POSIBLE SUBDIVISION DE CONTRATACIONES
630813	49129094400	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA CAJAS AUTOCOMPACTAD ORAS	1.00	Unidad	\$53.571,43	\$53.571,43	C3	CAMBIA PROCEDIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL, AL EXISTIR UN PROVEEDOR UNICO A NIVEL NACIONAL DE LA MARCA MICNEILUS
630813	49129094400	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA MACK	1.00	Unidad	\$95.238,99	\$95.238,99	C3	CAMBIA PROCEDIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL, AL EXISTIR UN PROVEEDOR UNICO A NIVEL NACIONAL DE LA MARCA MACK
630813	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE REPUESTOS MERCEDES BENZ	1.00	Unidad	\$118.698,91	\$118.698,91	C3	EN BIEN DE LA CONSERVACION DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES SE DEBE REALIZAR POR SUBASTA ELECTRONICA
630813	36113001137	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE NEUMÁTICO 12R22.5 DIRECCION APLICACION SERVICIO REGIONAL	100	Unidad	\$478,27	\$47.827,00	C3	DE ACUERDO A RECTIFICACION DE MODIFICACION DE NECESIDADES EXPRESA EN EL MEMORANDO 766-DRME-2019, SE REQUIERE CAMBIO DE NOMBRE Y MODIFICACION DE NUMERO CPC. LA DIFERENCIA DE PRESUPUESTO DE \$3266 USD SE INCREMENTA AL PROCESO DE COMPRA ADOUSICION DE REPUESTOS PARA FLOTA INTERNATIONAL Y KENWORTH DE LA EMASEO EP.

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No. 771-DRME-2019, de 24 de septiembre de 2019, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso al Subdirector de Recursos Administrativos, Santiago Auz Placencia y a la Directora Financiera, Eco. Fanny Garate Correa: "Autorizado Favor Realizar proceso 24/09/2019";

Que, a través de Memorando No. 2088-DRAT-2019, de 24 de septiembre de 2019, el Director Administrativo y de Talento Humano, Ing. Charlee Campoverde Rodríguez, informa y solicita a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano, "Teniendo como referencia el memorando No. 775-DRAT-SRAD-ADQ-2019, de 11 de septiembre de 2019, mediante el cual se informa que; una vez verificado en el Plan Anual de Contrataciones el valor solicitado correspondiente a la partida presupuestaria 530201 es de \$ 279.365,96 y el que consta en la partida antes indicada es de \$ 252.732,85 (...), en tal virtud solicito a Usted muy cordialmente se autorice la reforma al Plan Anual de Contrataciones, conforme lo indicado en el citado memorando, para lo cual se adjunta copia de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 2019-CF-010, en la cual se detalla la disponibilidad del presupuesto en la partida presupuestaria 530201 (transporte de personal) ...";

Que, mediante sumilla inserta en el No. 2088-DRAT-2019, de 24 de septiembre de 2019, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso al Subdirector de Recursos Administrativos, Santiago Auz Placencia: "Autorizado Favor continuar proceso 24/09/2019";

Que, con Memorando No. 786-DRME-2019, de 26 de septiembre de 2019, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Marco Espinosa Narváez, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano, "... autorice y disponga a quien corresponda se lleven a cabo los procesos necesarios con el fin de que se ejecute la Reforma al PAC 2019 (...) Para tal efecto, adjunto además detalle de las observaciones del PAC...";

PAC ANTERIOR

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Canl.	U. Medida	Costo U.	V. TOTAL	Período	Observaciones
630813	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Régimen Especial	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CAJAS COMPACTADORAS DE LOS RECOLECTORES CARGA POSTERIOR	1	Unidad	\$440.573,69	\$440.573,69	C3	
630813	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CAJAS COMPACTADORAS DE LOS RECOLECTORES CARGA FRONTAL	1	Unidad	\$312.500,00	\$312.500,00	C3	
630405	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA EMASEO EP	1	Unidad	\$50.000,00	\$50.000,00	C3	

PAC NUEVO

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Canl.	U. Medida	Costo U.	V. TOTAL	Período	Observaciones
630813	49129094400	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS MC NEILUS CON INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMASEO EP	1	Unidad	\$440.573,69	\$440.573,69	C3	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION
630813	49129094400	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CAJAS COMPACTADORAS DE LOS RECOLECTORES CARGA FRONTAL	1	Unidad	\$351.964,41	\$351.964,41	C3	INCREMENTO DE PRESUPUESTO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LEVANTAMIENTOS TÉCNICOS
630405	49129094400	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA EMASEO EP	1	Unidad	\$10.535,59	\$10.535,59	C3	DISMINUCION DE PRESUPUESTO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LEVANTAMIENTOS TÉCNICOS."

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No. 786-DRME-2019, de 26 de septiembre de 2019, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado 26/09/2019"; y,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias;

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo a diciembre del año 2019, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

PAC ACTUAL														
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (METRO, LITRO ETC)	COSTO UNITARIO SIN IVA (DÓLARES)	COSTO TOTAL SIN IVA (DÓLARES)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (SON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN, ESPECIAL)	TIPO DE PRESUPUESTO (PROYECTO DE INVERSIÓN, GASTO CORRIENTE)
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS AMERICANOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	128.097,27	128.097,27	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTORES CUMINS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	107.142,86	107.142,86	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA CAJAS AUTOCOMPACTADORAS	1	UNIDAD	53.571,43	53.571,43	C3	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA MACK	1	UNIDAD	95.238,99	95.238,99	C3	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS MERCEDES BENZ	1	UNIDAD	118.698,91	118.698,91	C3	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	3611300153	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 12R22.5 APLICACIÓN SERVICIO SEVERO TODA POSICIÓN	100	UNIDAD	510,93	51.093,00	C3	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	530201	641000013	SERVICIO	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO UNIDADES TIPO FURGONETA, MICRO BUS, MINI BUS Y BUS	1	UNIDAD	252.732,85	252.732,85	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CAJAS COMPACTADORAS DE LOS RECOLECTORES CARGA POSTERIOR	1	UNIDAD	440.573,69	440.573,69	C3	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CAJAS COMPACTADORAS DE LOS RECOLECTORES CARGA FRONTAL	1	UNIDAD	312.500,00	312.500,00	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	630405	49129094400	BIEN	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	50.000,00	50.000,00	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE

PAC REFORMADO														
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (METRO, LITRO ETC)	COSTO UNITARIO SIN IVA (DÓLARES)	COSTO TOTAL SIN IVA (DÓLARES)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (SON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN, ESPECIAL)	TIPO DE PRESUPUESTO (PROYECTO DE INVERSIÓN, GASTO CORRIENTE)
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA FLOTA INTERNACIONAL Y KENWORTH DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	238.506,12	238.506,12	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA CAJAS AUTOCOMPACTADORAS	1	UNIDAD	53.571,43	53.571,43	C3	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA MACK	1	UNIDAD	95.238,99	95.238,99	C3	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE

2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS MERCEDES BENZ	1	UNIDAD	118.698,91	118.698,91	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	36113001137	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO 12R22.5 DIRECCION APLICACIÓN SERVICIO REGIONAL	100	UNIDAD	478,27	47.827,00	C3	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	530201	641000013	SERVICIO	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO UNIDADES TIPO FURGONETA, MICRO BUS, MINI BUS Y BUS	1	UNIDAD	279.365,96	279.365,96	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS MC NEILUS CON INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	440.573,69	440.573,69	C3	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630813	49129094400	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CAJAS COMPACTADORAS DE LOS RECOLECTORES CARGA FRONTAL	1	UNIDAD	351.964,41	351.964,41	C3	NO APLICA	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2019	630405	49129094400	BIEN	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	10.535,59	10.535,59	C3	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y de Talento Humano, el registro y publicación del PAC reformado, en el portal institucional del SERCOP.

Art. 3.- Disponer la ejecución del PAC reformado a las distintas unidades administrativas de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en el ámbito de sus competencias.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los **26 SET. 2019**

(Oley)

Yolanda Gaete Zambrano
**GERENTE GENERAL DE LA
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

Acción:	Nombre:	Cargo:	Sumilla:	Fecha:
Elaborado por:	Marcelo Báez Palacios	Líder de Adquisiciones		26/09/2019
Revisión:	Santiago Auz Placencia	Subdirector de Recursos Administrativos (E)		26/09/2019
Revisión Legal:	Cristina Ulloa Monar	Subdirectora de Contratación Pública		26/09/2019
Aprobado por:	Ricardo Enríquez	Director Jurídico		26/08/2019

2000